Gonçalo Muñoz — Gutierre Gerrolid — Rodrigo — Don Francisco Muso Muñoz

Martin de Mora — Alonso de Calvete — Thomas — Pedro Juan Alvarez — Ginés Martinez

Ginés Martinez Garro — [illegible] — Sancho Garcia — Antonio [illegible] Garces

~~Este ayuntamiento que por parte de algunos regidores desta villa que a pedido~~

poder — En la villa de Caravaca a beynte y dos dias del mes de se-
tienbre de mill y quinientos y setenta y seis años los señores regidores [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Garcia [illegible] [illegible]
regidores [illegible]

ayuntamiento — En la villa de Caravaca a treze dias del mes de
otubre de mill y quinientos y setenta y seis años los señores
regidores Caravaca se juntaron en la sala del ayun-
tamiento della como lo an de uso y costumbre para
tratar cosas tocantes a el govierno de su [illegible]
[illegible] y de su [illegible] [illegible] [illegible]
es a saber —
– el señor regidor [illegible] Arias [illegible] —
– regidor [illegible] Muñoz [illegible] —
– regidor Gonçalo Muñoz
– regidor Gutierre de Castilla
– regidor [illegible] Francisco de Mora
– regidor [illegible] Calvete
regidor Pedro [illegible] de Avila
– regidor Ginés Martinez Garro —
– regidor [illegible] Lopez regidores.